DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	28/11/2024	Periodo de Pago:	Del	N/A	Al	N/A
Contrato No. y Fecha:	2354 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2024					
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.			c.c. o Nit.	901.507.386-3	
Representante Legal:	YURI LIZETH ALFONSO CUERVO			c.c.	1.121.863.643	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	X	X	X
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números):	**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE**

Cordialmente,

Nombre:	**PAULA LISBETH ARIAS REY**	Nombre:	**JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**
Cargo:	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	Cargo:	**SECRETARIO DE SALUD DEL META**
Supervisor		Ordenador del Gasto	

Secretaría de Salud del Meta
Oficina de Contratación
Revisó:
Fecha: 04/12/2024

04 DIC 2024

Secop 9205 04-12-24

icontec ISO 9001 2015 SC-CER108999
icontec ISO 14001 2015 SA-CER530443
icontec ISO 45001 2018 OS-CER531285

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000 148-8

Registro No. 12238

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 10 de octubre de 2024

Beneficiario SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S **Nit:** 901507386 - 3

No. C.D.P. : 3336 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de septiembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 2354 **Fecha:** 9/10/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500144 REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGUN RPMS MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS

Cto.Utilidad : FONDO LOCAL DE SALUD **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
030302 - 2.3.19.1905.0300.008.2.3.2.02.02.009 - 32	**BPIN 2024005500144. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL SGSSS, QUE CONTRIBUYAN DE FORMA SOSTENIBLE A LA GESTIÓN TÉCNICA DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS, ORIENTADOS A MEJOR** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP - Salud Publica **Clasificadores** --92913 199.999.100,00	199.999.100,00
	Total Compromisos	$199.999.100,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$199.999.100,00
Valor Total Prog.	$199.999.100,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CAROLINACRUZ

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

144 -

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO DEL SGSSS QUE CONTRIBUYAN DE FORMA SOSTENIBLE A LA GESTION TECNICA DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS, ORIENTADOS A MEJORAR LA SITUACION EN SALUD DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO DEL META - SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500144**

Observaciones:
En la fecha 29 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE SALUD*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA SALUD PARA EL META.	4.1.7.2 PROGRAMA SALUD PÚBLICA PARA MEJORAR LA SALUD DE LAS POBLACIONES.	4.1.7.2.6 Subprograma Salud y nutrición .	Sector 19 - Salud y protección social.	Meta 41072061901. Implementar en los 29 municipios procesos de asistencia técnica, a los actores del SGSSS, en la adherencia a las intervenciones nutricionales definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Realizar Talleres de desarrollo de capacidades en intervenciones nutricionales según RPMS con énfasis en resolución 2465 - 2016 y con enfoque etnodiferencial en municipios priozados.*
Objeto del gasto: *Realizar desarrollo de capacidades al talento humano, en salud en intervenciones nutricionales según RPMS, mediante taller de fortalecimiento con enfoque etnodiferencial en municipios priorizados.*
Valor: $200,000,000.00. Fuente de Financiación: 32 SGP - Salud Publica

Y con base en la solicitud remitida por el Dr. JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ – Secretario de Salud, entidad responsable del proyecto y respaldada por los anexos debidamente avalados por la mencionada secretaria y con los soportes presentados, disponibles en la carpeta del proyecto

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha 29 de agosto de 2024

JEIMMY LISSED [illegible] MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: CLARA POVEDA ROA -2

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	2354 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.	**NIT/C.C.**	901.507.386-3
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	YURI LIZETH ALFONSO CUERVO	**C.C.**	1.121.863.643
Supervisor:	PAULA LISBETH ARIAS REY	**C.C.**	30.394.382
Objeto: (Transcribir del contrato)			
REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVECIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	11/10/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	10/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
Total del Valor de la Modificación	N/A		
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN (1) UNICO PAGO** por el 100% del valor del ejecutado del contrato, el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Número y Fecha:	12238 del 10 de octubre de 2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**		
Rubro presupuestal:	030302-2.3.19.1905.0300.008.2.3.2.02.02.009-32					
Valor: (Letras y Números)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE					

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.

15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

5.5.3.2 AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
4. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
5. Realizar y promover pausas activas durante las jornadas.
6. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol).
7. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas, términos y condiciones estipulados en su oferta, la cual formará parte integral del presente contrato.
2. Socializar en reunión programada con el supervisor del contrato y los profesionales de la dimensión de Seguridad alimentaria y nutricional de la Gerencia de Promoción y Prevención de la secretaría, el cronograma de trabajo y metodología propuestos para el desarrollo de las actividades contratadas.
3. Realizar la convocatoria, promoción y difusión de la jornada de desarrollo de capacidades en las condiciones previstas en las especificaciones técnicas requeridas en los documentos del proceso y ofertadas por el contratista, previa concertación con el supervisor del contrato.
4. Realizar las jornadas de desarrollo de capacidades en las condiciones técnicas contratadas, de conformidad con el horario y cronograma de ejecución concertado con el supervisor.
5. Asumir los gastos de logística y transporte establecidos en las especificaciones técnicas y demás requeridos para el desarrollo del objeto contractual y en ningún caso causarán erogación alguna a cargo de la Secretaría de Salud del Meta.
6. Entregar los soportes y productos requeridos en las especificaciones técnicas del objeto contratado, con el fin de acreditar el cumplimiento de las actividades.
7. Atender y cumplir con las directrices, los requerimientos, instrucciones o recomendación que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor del mismo y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.

8. Entregar a cada uno de los participantes del taller, agenda, esfero, certificación de asistencia y kits, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.
9. Suministrar los refrigerios y/o almuerzos a los participantes del taller y entrenamientos en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas en la oferta.
10. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
11. En caso de ofrecer algún producto adicional sin costo para la entidad, se adicionará como obligación.

Modificaciones y/o Adiciones:
N/A

Periodo de Pago:	Del	N/A		Al	N/A			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	X	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
12238	030302-2.3.19.1905.0300.008.2.3.2.02.02.009-32	92913	$199.999.100,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$ $$199.999.100,00

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:	
Municipio	**Valor**
Puerto Gaitán	$ 15.476.900,00
Cabuyaro	$ 15.285.800,00
Puerto López	$ 15.476.900,00
Macarena	$ 15.093.800,00
Mapiripán	$ 15.093.800,00
Vista Hermosa	$ 14.838.400,00
San Juan de Arama	$ 15.451.200,00

Puerto Concordia	$ 15.093.800,00
Puerto Rico	$ 15.476.900,00
Mesetas	$ 14.583.000,00
Granada	$ 17.941.000,00
El Castillo	$ 15.093.800,00
Acacias	$ 15.093.800,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$ 199.999.100,00**

Nota: Incluir filas adicionales si se requiere.
Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago.
Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

Anticipo (Letras y números Máximo 2 Decimales)	N/A		
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Primer Informe Primer pago	$ 199.999.100,00	N/A	N/A	100%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	$ 199.999.100,00			**100%**
Valor Total del Contrato Inicial	**$199.999.100,00**			**100%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición			
Concepto	**Valor**	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

	(Números máximo 2 Decimales)	Del	Al	% Ejecución Financiera
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	**$N/A**			**100%**
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (Si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$ 199.999.100,00**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A
Número de Planilla	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A
Valor pagado a ARL	N/A
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

PAULA LISBETH ARIAS REY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisor

SERVICIOS INTEGRALES AC SAS
NIT 901.507.386-3
CR 28 A SUR 3 A 33 SUR CA 33 CONJ ALAMEDA DE ROSA BLANCA
Tel: (608) 3202576998
Villavicencio - Colombia
serviciosintegralesac02@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1

Señores	DEPARTAMENTO DEL META		
NIT	892.000.148-6	**Teléfono**	(608) 6818500 - Ext. 000
Dirección	CR 33 38 45	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/11/2024, 11:31
Expedición	28/11/2024, 11:34
Vencimiento	27/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTELECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS, CONTRATO 2354 DEL 2024	1.00	199,999,100.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cien pesos m/cte

Total Bruto	168,066,470.59
IVA 19%	31,932,629.41
Total a Pagar	199,999,100.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-27 por $ 199,999,100.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084062577 aprobado en 20241125 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 9256f052e73d3fbe993c3bb49a6b67abaf66acd2ee765cad9c8926f3311fbfb66807cad0642410a6c759e19929f73081

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

Contrato No.:	2354 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2024		
Registro Presupuestal:	12238 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024		
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.	Nit./c.c.	901.507.386-3
Representante Legal:	YURI LIZETH ALFONSO CUERVO	c.c.	1.121.863.643 VILLAVICENCIO
Supervisor:	PAULA LISBETH ARIAS REY	c.c.	30.394.382 MANIZALES

Objeto:

REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVECIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS.

Valor total del contrato: (Letras y Números)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE		
Término de ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	11/10/2024	Fecha Finalización:	10/12/2024

En la ciudad de Villavicencio, **PAULA LISBETH ARIAS REY,** Supervisora designada identificada con cédula de ciudadanía número 30.394.382 y **SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.** identificado(a) con Nit. número 901.507.386-3, Representante Legal YURI LIZETH ALFONSO CUERVO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.121.863.643, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 11/10/2024, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S R/L YURI LIZETH ALFONSO CUERVO	PAULA LISBETH ARIAS REY
Contratista	Supervisora

Firma:	
Nombre:	PAULA LISBETH ARIAS REY
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó	

Scanned with CamScanner

327

Número del Proceso SECOP:	**SSM-SAMC-003-2024**	**Número Contrato:**	2354	**Fecha Contrato:**	09 OCT 2024
Dependencia Ejecutora:	**SECRETARIA DE SALUD DEL META**				
Contratista:	**SERVICIOS INTEGRALES AC SAS**			**Nit. o c.c.**	**901507386-3**
Representante Legal:	**YURI LIZETH ALFONSO CUERVO**			**c.c.**	**1.121.863.643**

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número 2024005500144 según certificado expedido el día 29 de agosto de 2024.
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al certificado relacionado a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3336	02/09/2024	N/A	92913	030302-2.3.19.1905.0300.008.2.3.2.02.02.009-32	N/A	$200.000.000	$199.999.100
TOTALES						**$200.000.000**	**$199.999.100**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS.

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de máximo **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($199.999.100) MCTE**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

325

4) Lugar de Ejecución: (Relacionar todos los municipios en que se ejecutará el contrato)

En los municipios de Acacias, El Castillo, Granada, Cabuyaro, San Juan de Arama, Vista Hermosa, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Rico, Mapiripán, Puerto López, Puerto Gaitán, Macarena- Departamento del Meta.

5) Vigencia:

El presente contrato tiene como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

6) Forma de pago:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOS: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN (1) UNICO PAGO** por el **100% del valor del ejecutado del contrato,** el cual se pagará una vez se dé cumplimiento a la totalidad de las actividades requeridas, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

PARAGRAFO PRIMERO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: a) Informe debidamente avalado por el supervisor con los soportes de ejecución. b) Certificación expedida por el Supervisor avalando el cumplimiento del objeto del contrato c) Factura. d) Certificación de Paz y Salvo en seguridad social Integral y parafiscales. e) Los demás documentos relacionados en el formato de "Reconocimiento y Pago" (F-BS-15) el cual se encuentra publicado en la página web de la Gobernación del Meta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

Nota: Teniendo en cuenta la circular informativa No. 269 del 25 de septiembre de 2020, expedida por la secretaria de Hacienda- Gerencia de contaduría del Departamento del Meta, a partir del 01 de octubre de 2020 el Departamento del Meta ingresa a ser FACTURADOR ELECTRÓNICO, de conformidad con el Decreto 358 del 05-03-2020 y la Resolución 0042 del 05/05/2020, dicho lo anterior a partir de esta fecha todos los proveedores de bienes y servicios deben enviar facturas electrónicas.

7) Cláusulas excepcionales:

EL DEPARTAMENTO DEL META podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el contrato según las normas prescritas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Supervisión:

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del funcionario **PAULA LISBETH ARIAS REY**, **Profesional Universitario** de la Secretaría de Salud, delegado por el Ordenador de Gasto, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato.

9) Determinación de clase de riesgo laboral

Analizadas las obligaciones del contratista, conforme al decreto 768 del 16 de mayo de 2022 y circular interna de la entidad, se establece que el código de la actividad del riesgo laboral del contratista es: (Aplica para persona natural) (Para persona jurídica debe indicar N/A)	**Código de Actividad**
	N/A

10) Indemnidad:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO DEL META** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o

329

dependientes hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

11) Cesión:

El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, el presente contrato sin previa autorización expresa y por escrito de **EL DEPARTAMENTO DEL META**.

12) Exclusión de relación laboral:

Este contrato no implica relación, subordinación o dependencia de ningún tipo laboral entre **EL DEPARTAMENTO DEL META** y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** éste pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META**. **PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si lo hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

330

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico gobernaciondelmeta@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

SERVICIOS INTEGRALES AC SAS	**JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**
R/L **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO**	**SECRETARIO DE SALUD**
Contratista	**Ordenador del Gasto**
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Mayra Zambrano	**Nombre:**	Mayra Zambrano
Cargo	Profesional Especializado – SSM	**Cargo:**	Profesional Especializado – SSM
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ.
FECHA. 10 OCT. 2024
HORA. 1:04

Objeto del contrato	REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	14/12/2024 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DEL META

COLOMBIA, Villavicencio

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Servicios Integrales AC S.A.S.

COLOMBIA, Villavicencio
Número de documento 901507386

Cuenta bancaria del proveedor

Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Servicios Integrales AC S.A.S.		

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Servicios integrales AC S.A.S.* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 3:38:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ* *Fecha de aprobación:* *9/10/2024 4:08:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 horas para terminar *(10/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	19 horas para terminar *(10/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	19 horas para terminar *(10/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 4 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15362445	Seriedad de la oferta	-	20.000.000,00 COP	-	10/02/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6881335
Proveedor Servicios Integrales AC S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones VILLAVICENCIO
Ubicación CO-MET-50001 - Villavicencio
País COLOMBIA
Departamento Meta
Municipio Villavicencio
Dirección VILLAVICENCIO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE ACACIAS	COLOMBIA > Meta > Acacías
2	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	COLOMBIA > Meta > El Castillo
3	MUNICIPIO DE GRANADA	COLOMBIA > Meta > Granada
4	MUNICIPIO DE CABUYARO	COLOMBIA > Meta > Cabuyaro
5	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	COLOMBIA > Meta > San Juan De Arama
6	MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA	COLOMBIA > Meta > Vistahermosa
7	MUNICIPIO DE MESETAS	COLOMBIA > Meta > Mesetas
8	CO-MET-50450 - Puerto Concordia	COLOMBIA > Meta > Puerto Concordia
9	MUNICIO DE PUERTO RICO	COLOMBIA > Meta > Puerto Rico
10	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	COLOMBIA > Meta > Mapiripán
11	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	COLOMBIA > Meta > Puerto López
12	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	COLOMBIA > Meta > Puerto Gaitán
13	MUNICIPIO DE LA MACARENA	COLOMBIA > Meta > La Macarena

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86111600	REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS	1,00	UN	200.000.000,00	199.999.100,00	200.000.000,00	199.999.100,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JORGE OVIDIO CRUZ A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17342450	Guardar y notificar
Supervisor	Paula Lisbeth Arias Rey	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30394382	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ	1 minuto de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:08:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Supervisor	Paula Lisbeth Arias Rey	1 minuto de tiempo transcurrido *(9/10/2024 4:08:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ

Información presupuestal

¿Pr... ...o del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	199.999.100
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☑Sí ☐No *	199.999.100
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	199.999.100

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024005500144	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3336	CDP	No se ha iniciado		199.999.100 COP	00-00-00-0000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038650687

(415)7707212489984(8020) 000014103865068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A SUR 3 A 33 SUR CA 33 CONJ ALAMEDA DE ROSA BLANCA

42. Correo electrónico serviciosintegralesac02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 5 7 6 9 9 8	3 1 1 5 1 4 6 2 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 4 0 4 2 1	4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 2 1	4 7 7 3	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 06 / 18 : 51: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALFONSO COERVO YURI LIZETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038650687

(415)7707212489984(8020) 000014103865068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 9 1 5 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 2 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141038650687

(415)7707212489984(8020) 000014103865068 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 7 3 8 6	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 6 3 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALFONSO	CUERVO	YURI	LIZETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 2 1 8 3 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	QUINTERO	ELSA	YANETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-05-2024 06:52:52PM

Villavicencio, 11 de octubre de 2024

Doctora:
Paula Lisbeth Arias Rey
C.C 30.394.382 de Manizales.
Profesional Universitario
Secretaría de Salud del Meta

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISION – CONTRATO **No. 2354 DE 2024**

Que la Ley 1474 de 2011, establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, como investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, indicando la importancia de las actividades ejercidas por la supervisión y la interventoría dentro de la inversión y ejecución de los recursos.

Que, para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, quien ejerza la supervisión deberá observar lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables y vigentes.

En ejecución de la labor encomendada, es importante recordar que las actuaciones de los **SUPERVISORES** esencialmente se circunscriben al seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, y jurídico, a la ejecución del contrato, y se deben desarrollar siguiendo los lineamientos contenidos en el manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta - Decreto No.075 del 01 de marzo de 2021 y las demás establecidas, en especial las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículos 82, 83, 84.

Que el **DEPARTAMENTO DEL META**, a través de la Secretaría de Salud y **SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.** Nit. 901.507.386 – 3, Rep. Legal: **Yury Lizeth Alfonso Cuervo** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.121.863.643 de Villavicencio, suscribieron el Contrato **No. 2354 del 09 de octubre de 2024**, cuyo objeto es: **"Realizar desarrollo de capacidades al talento humano, en salud en intervenciones nutricionales según RPMS, mediante taller de fortalecimiento con enfoque etnodiferencial en municipios priorizados"**

De manera atenta, mediante la presente, me permito comunicarle que, en uso de las facultades legales y conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 275 de 2020, Decreto 075 de 2021, el Secretario de Salud y ordenador de gasto, ha resuelto **DELEGAR** la **SUPERVISION** del contrato antes mencionado, reiterándole ejercerla con responsabilidad a partir del **11 de octubre de 2024**, teniendo en cuenta el acápite de obligaciones del Supervisor de los Estudios previos, en el cual se indica lo siguiente:

"***OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.*** *El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto, el cual tendrá las siguientes obligaciones:*

1. *Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).*
2. *Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.*
3. *Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.*
4. *Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.*

Calle 37 N° 41-80 Barzal Alto • **Secretaría de Salud del Meta**
PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202
www.meta.gov.co

5.Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación."

Para mayor claridad, se le **recuerda** que deben anexar a la carpeta del contrato los soportes de cada pago, antes de radicar la cuenta en Tesorería, como son:

- Informe de ejecución del **SUPERVISOR**
- Informe de Ejecución del Contratista
- Copias de los recibos de pago de seguridad social
- Copia de la cuenta de cobro

Para el caso de la liquidación además deberá anexar:

- Acta de terminación

Y los demás documentos que se generen durante la ejecución contractual, así como mantener actualizado la publicación en el **SECOP.**

Por último, es menester recordarle que el supervisor o interventor responderá disciplinaria, civil y penalmente, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley. (Artículo 51 y 53 de la ley 80 de 1993, y la ley 1474 de 2011, art. 84 y el decreto 1082 de 2015).

Por todo lo anterior, sírvase avocar conocimiento y trámites pertinentes, a partir del presente acto administrativo.

Cordialmente,

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta
Departamento del Meta - NIT. 892.000.148 – 8

Proyecté y revisé: Jaqueline Lozada Ortiz.
Profesional de Apoyo – Contratista S.S.M.
Oficina de Contratación – S.S.M.

Certificación Bancaria

Bancolombia

Villavicencio, 05 de octubre del año 2024

Señores

A quien pueda interesar

Villavicencio

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SERVICIOS INTEGRALES AC SAS** identificada con **NIT No 901507386**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	844-000072-13	2024/10/05	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

SERVICIOS INTEGRALES
S.A.S.
NIT. 901.507.386-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 - PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, 28 de Noviembre del 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD
Ciudad

Referencia: Contrato 2354 del 9 de Octubre del 2024

OBJETO: "REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVENCIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTELECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS".

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.863.643 de Villavicencio, de **SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S** (En adelante la Empresa) con **Nit 901.507.386-3**, certifica que la Empresa ha efectuado el pago por concepto los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de Noviembre de 2024.

Cordialmente,

Yuri Lizeth Alfonso Cuervo
Representante Legal
SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S Nit: 901507386-3
Dirección CRA 28 A No. 3 A 33 Sur. Alameda de Rosablanca Ciudad Villavicencio (Meta)
Celular: 3202576998
Correo electrónico serviciosintegralesac02@gmail.com

ACTA DE FINALIZACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

Contrato o Convenio No.:	2354 DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2024		
Registro Presupuestal:	12238 del 10 de octubre del 2024		
Contratista:	SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.	Nit./c.c.	901.507.386-3
Representante Legal:	YURI LIZETH ALFONSO CUERVO	c.c.	1.121.863.643
Supervisor:	PAULA LISBETH ARIAS REY	c.c.	30.394.382
Objeto:			
REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVECIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS.			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (2) MESES		
Fecha Inicio:	11/10/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	10/12/2024

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:		Fecha Finalización Anticipada:	28 de Noviembre del 2024.

En la ciudad de Villavicencio, **PAULA LISBETH ARIAS REY** Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 30.394.382, y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S, identificada con NIT 901.507.386-3; representado legalmente por **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO** con cédula de ciudadanía. número .121.863.643 , suscriben la presente **Acta de finalización Anticipada**, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma a los 28 días del mes Noviembre del año 2024.

YURI LIZETH ALFONSO CUERVO Contratista	**PAULA LISBETH ARIAS REY** Supervisor
Firma: Nombre: **PAULA LISBETH ARIAS REY** Cargo: Supervisor Proyectó	**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A 4). 4)Verifi la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

CONTRATISTA:		**SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.** **NIT. NO.** 901.507.386-3 **RL:** YURI LIZETH ALFONSO CUERVO **C.C. NO.** 1.121.863. **REY.**643		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		**PAULA LISBETH ARIAS** C.C. No 30.394.382		
OBJETO DEL CONTRATO:		REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVECIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($ 199.999.100) M/CTE		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		12238 del 10 de octubre del 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		DOS (2) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		9 DE OCTUBRE DE 2024		
FECHA DE INICIO:		11 DE OCTUBRE DE 2024		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:			**FECHA:**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:				
PRORROGA	**No.**	**DESDE:**	**HASTA:**	
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE:**	**HASTA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN:		**28 de Noviembre del 2024.**		

El Suscrito, **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ,** mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº. **17.342.450** expedida en Villavicencio (Meta) en calidad de secretario de Salud del Meta, nombrado mediante Decreto Nº. **014 del 03 de Enero de 2024**, posesionado según consta en el Acta N°. **010 del 3 de Enero de 2024.** facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto 275 del 22 de Mayo de 2020 proferido por el Gobernador del departamento del Meta quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **PAULA LISBETH ARIAS.** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 30.394.382**,** en calidad de supervisor (a), y de otra, **SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S..** con identificación tributaria. **No. 901.507.386-3** representada Legalmente por la señora **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO** Identificado con la cedula de ciudadanía No **1.121.863.643** quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral de Mutuo Acuerdo del

[1] En caso que el contrato tenga varias suspensiones relacionar los términos de suspensión de cada una de ellas

Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

contrato de prestación de servicios de salud no. 2354 del 9 de octubre de 2024, previa las consideraciones:

1) Que el Departamento del Meta suscribió el día 9 de octubre de 2024 con la empresa **SERVICIOS INTREGRALES AC S.A.S.** Con identificación tributaria **No. 901.507.386-3** Representada legalmente por la señora **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO** Identificado con la cedula de ciudadanía No **1.121.863.643** de Villavicencio, **EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024** cuyo objeto es: " **REALIZAR DESARROLLO DE CAPACIDADES AL TALENTO HUMANO, EN SALUD EN INTERVECIONES NUTRICIONALES SEGÚN RPMS, MEDIANTE TALLER DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ETNODIFERENCIAL EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS..**" Con un término de ejecución de Dos (2) mes.

2) Que el acta de inicio DEL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024**, fue suscrita el día **11 de Octubre de 2024**, por la señora **YURI LIZETH ALFONSO CUERVO** Identificada con la cedula de ciudadanía No 1.121.863.643 ., Representante Legal de **SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.** con identificación tributaria No. **901.507.386-3** en su calidad de CONTRATISTA y la señora **PAULA LISBETH ARIAS** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada (a) con la cédula de ciudadanía número 30.394.382 en su calidad de Supervisora debidamente designada por el secretario de Salud **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ.**

5) Que las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señora **PAULA LISBETH ARIAS** como consta en el (informe, acta,) del día 28 de Noviembre de 2024, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

6) El Contratista allegó la certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral correspondiente al pago de los aportes de salud, Riesgos profesionales, pensión. cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta.

7) Que el 11 de Octubre del 2024, el suscrito secretario de salud del Departamento del Meta. Aprueba las garantías del contrato que se encuentran ajustadas a los requerimientos exigidos en la Cláusula de Garantías del Contrato:

Aseguradora: Seguros del Estado S.A

Recibo de Pago No. 153342 del 09/10/2024 y recibo No. 153482 del 10/10/2024

Póliza de Cumplimiento No: 30-40-101059998 de fecha 9 de Octubre del 2024

Póliza de Responsabilidad civil Extracontractual No. 30-40-101022169 de fecha 10 de Octubre del 2024

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

8) Que finalizado la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 28 de Noviembre del 2024; el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

9) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo		0		
Valor ejecutado		**$199.999.100**		100%
Sumatoria. Valor ejecutado		**$199.999.100**		100%

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$199.999.100	0
(+) ADICIONES AL CONTRATO	0	0
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	0	0
VALOR PAGADO ANTICIPO	0	0
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	**0**	**0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	$199.999.100
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**0**	0
SUMAS IGUALES	$199.999.100	$199.999.100

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$199.999.100
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$0**

El contratista y supervisor informan que durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **$199.999.100** correspondiente al 100%

Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 2354 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S.

De conformidad con lo antes manifestado las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud de contrato interadministrativo citado con anterioridad y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

El Contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato interadministrativo objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio el día 28 de Noviembre del 2024

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ **Secretario de salud del Meta** **Cargo Ordenador del Gasto**	**SERVICIOS INTEGRALES AC S.A.S Rep. Legal: YURI LIZETH ALFONSO CUERVO** **Contratista**
PAULA LISBETH ARIAS Supervisor	**Vo. Bo. Para Publicación SECOP**

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Calle 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co